

Santiago, 27 de junio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 26 de junio de 2024, se acordó lo siguiente:

1. Se expuso respecto de la inversión del Fondo en la sociedad Bosques León SpA (“*Bosques León*”), en particular respecto de la celebración de un contrato de transacción que se suscribirá entre Forestal León Ltda. (“*Forestal León*”), y el Sr. Antonio Viñuela Miranda (principal socio de Forestal León) por una parte, y del Fondo y Bosques León por otra, con el objeto de dar término a los procesos judiciales pendientes y prever litigios eventuales principalmente en relación con el pacto de accionistas de Bosques León y la administración de dicha sociedad. Entre otras concesiones recíprocas, se dará lugar a la salida de Forestal León como accionista de Bosques León, quedando el Fondo como único accionista de dicha sociedad; la compraventa de siete predios forestales, de propiedad de Bosques León, a Forestal León; y el cambio de nombre de Bosques León;
2. Se acordó la modificación del art. 4º “Objetivo del Fondo”, del reglamento interno del Fondo, haciendo referencia al cambio de nombre de Bosques León SpA por Bosques del Orión SpA;
3. Se acordó la modificación del art. 5º “Inversión de los recursos del Fondo”, del reglamento interno del Fondo, actualizando la referencia al nombre de la sociedad Bosques León SpA por Bosques del Orión SpA;

4. Se acordó la modificación del art. 6° “Límites de inversión por tipo de instrumento”, del reglamento interno del Fondo, actualizando la referencia al nombre de la sociedad Bosques León SpA Bosques del Orión SpA;
5. Se acordó la modificación del número (3) del art. 19° “Otros gastos de cargo del Fondo”, del reglamento interno del Fondo;
6. Se acordó la modificación del art. 35° “Atribuciones del Comité”, del reglamento interno del Fondo, actualizando la referencia al nombre de la sociedad Bosques León SpA por Bosques del Orión SpA; y
7. Se adoptaron otros acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Asimismo, se espera que no exista una variación relevante en el valor de las cuotas del Fondo producto de la celebración de la Transacción.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS